

## C I R C U L A R

05 de Marzo de 2021

A: Personal de tiendas:

Los últimos años, nuestra empresa ha crecido de manera importante gracias al desempeño de sus trabajadores. La conservación del empleo es una preocupación constante de todos nosotros los empleados. Por ello, la empresa constantemente desarrolla nuevos programas con el fin de adecuarse al crecimiento mismo y a la exigencia que la competencia y el mercado le exige.

Por ello, hemos considerado conveniente entre otros programas, la creación de un canal de comunicación personal de las tiendas con las oficinas centrales con la finalidad de que denuncien las irregularidades cometidas por empleados desleales. La creación de un Programa de Recompensa a la Lealtad permitirá detectar a empleados deshonestos que ponen en riesgo el empleo del resto de los empleados y la supervivencia de la misma empresa. Este programa funcionará de la manera siguiente:

- 1.- Aquel empleado que conozca de irregularidades en las tiendas puede comunicarse al teléfono 656 626-6470 con el Sr. Jorge Alejandro Sánchez Guerra, Jefe de prevención de pérdidas de la empresa. Solo esta persona atenderá estas llamadas, por ningún motivo se debe proporcionar información a otra persona de la oficina.
- 2.- El supervisor de seguridad preguntará al empleado si se quiere identificar o no. En caso de identificarse se conservará en secreto conociendo el nombre solamente el supervisor mencionado. De no identificarse, se le proporcionará una clave que será única y exclusiva para esa denuncia.
- 3.- De comprobarse las irregularidades denunciadas, el empleado se hará acreedor a una recompensa que podrá ser hasta por \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS). Es decir, el monto puede ser menor a esa cantidad, el monto dependerá de la gravedad de la irregularidad y será definido por un comité interno de la empresa. Es importante aclarar que no todos los casos calificarán para recompensa. La definición de si la denuncia califica para recompensa se le informará al empleado desde el momento en que informe acerca de la irregularidad, el empleado deberá comunicarse una semana después para verificar si las irregularidades fueron comprobadas, si se requiere más plazo o si ya se le pagará la recompensa.

Este programa se le garantiza a los empleados que será manejado con discreción absoluta y por ningún motivo se dará a conocer el nombre de los denunciantes, la recompensa se entregará en efectivo, en el lugar que el denunciante indique y sin firma de ningún recibo.

Atentamente.  
C.P. Manuel Castillo  
Gerente Administrativo



Oficinas Centrales y CEDIS  
Av. Henry Dunant 5155 • Cd. Juárez, Chih. • C.P. 32310  
Tel. (656) 686-2260 • Fax (656) 686-2202



Oficinas Administrativas  
Av. Plutarco E. Calles 744, Nte. • Cd. Juárez, Chih. • C.P. 32310  
Tel. (656) 686-2200 • Fax (656) 686-2201



3912 Frutas Ave. • El Paso, Texas • 79905  
Tel. (915) 544-6367 • Fax (915) 544-0109



USA